



Por acuerdo del Consejo de Administración de **GRUMA, S.A.B. DE C.V.** (la "Sociedad" o "GRUMA"), se convoca a los Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día 25 de abril de 2025 a las 11:00 (once) horas en la Planta Baja de la Torre Koi, ubicada en la calle David Alfaro Siqueiros No. 106, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL**

- I.- Presentación de los informes a que se refiere el artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y el artículo Décimo Noveno fracción IV de los Estatutos Sociales, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, incluyendo los Estados Financieros de **GRUMA, S.A.B. DE C.V.**, por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024, para su discusión y en su caso aprobación.
- II.- Lectura del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- III.- Propuesta, y en su caso, aprobación de la aplicación de resultados del período mencionado en el punto I anterior, incluyendo, en su caso, el procedimiento para el pago de dividendos, de ser estos decretados por la Asamblea.
- IV.- Propuesta para fijar el monto máximo de recursos para destinarse a la compra de acciones propias e informe sobre las operaciones efectuadas por el fondo de recompra de acciones.
- V.- Elección y/o ratificación de los Miembros del Consejo de Administración y Secretario, así como de Presidente y Vicepresidente de dicho órgano social, calificación de la independencia de los miembros del mismo que hayan sido propuestos con el carácter de independientes y determinación de los emolumentos de los Consejeros, así como de los emolumentos correspondientes a los miembros de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias del Consejo de Administración.
- VI.- Elección de los Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad.
- VII.- Designación de Delegados Especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

A fin de proceder al desahogo de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas convocada, y en términos de los artículos 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, 49 fracción I de la Ley del Mercado de Valores y del artículo Trigésimo Primero de los Estatutos Sociales, la información y documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día estarán a disposición de los accionistas por lo menos 15 días antes de la fecha de celebración de la Asamblea, para su revisión y análisis en días y horas hábiles en las oficinas de la empresa que se ubican en Avenida Fundadores No. 1003, Colonia Alfareros, en Monterrey, N.L.

Para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea General de Accionistas, de conformidad con lo previsto por el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, los accionistas deberán estar inscritos como tales en el Registro de Acciones de la Sociedad y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en cualquier Institución Bancaria Mexicana o Extranjera o en alguna Institución para el Depósito de Valores. Cuando el depósito se haga en Institución de Crédito, ésta deberá expedir el certificado relativo y notificar a la Secretaría de la Sociedad el depósito de las acciones, nombre del depositante y en su caso, el de su representante. En caso de acciones depositadas en el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ésta deberá comunicar oportunamente a la Secretaría de la Sociedad el número de acciones que cada uno de sus depositantes mantenga en dicho Instituto, indicando si éste se ha hecho por cuenta propia o ajena, debiendo complementarse la información con los listados de nombres que los depositantes formulen.

El depósito de acciones, la entrega de la constancia de depósito, la comunicación o el aviso en su caso, deberán hacerse a la Secretaría de la Sociedad en el siguiente domicilio: Avenida Fundadores No. 1003, Colonia Alfareros, Monterrey, N.L., a más tardar el día anterior a la fecha de la Asamblea, para obtener la tarjeta de admisión.

Los Accionistas que hayan cumplido con el anterior proceso podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderados, mediante simple carta poder o mediante poder otorgado en los formularios a que se refiere el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Sociedad y a través de los intermediarios del mercado de valores.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 8 de abril de 2025

  
**LIC. RODRIGO MARTÍNEZ VILLARREAL**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO**  
**DE ADMINISTRACIÓN**